CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 506/2023
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Escrito y anexos de Alberto Ortega Per Magistrado de la Primera Sala Civil	
Justicia del Estado de Nuevo León en si	
despacho.	, 4

Documentales remitidas por medio de buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.** 

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veintitrés.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico**¹ relativo a la controversia constitucional que hace valer Alberto Ortega Peza, quien se ostenta como Magistrado de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León en su carácter de encargado de despacho, en contra del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la que impugna lo siguiente:

## NORMA GENERAL O ACTOS CONCRETOS CUYA INVALIDEZ SE DEMANDA:

- a) Del Poder Ejecutivo Federal, a través Tribunal Federal de Justicia Administrativa, se impugna:
- 1. El acuerdo de fecha 28 de agosto de 2023, emitido dentro del Juicio Contençioso Administrativo tramitado bajo el número de expediente 4522/23-06-02-3, de la Segunda Sala Regional Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en donde:
  - Admitió a trámite la demanda promovida por el municipio de Abasolo,
     Nuevo León, en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 506/2023

León, sin contar con atribuciones legales para conocer sobre ese tipo de procedimientos.

Pues, por un lado, la competencia de ese órgano se surte únicamente para el conocimiento de controversias que se susciten entre la administración pública federal y los particulares, mas no así entre la administración pública de Nuevo León y uno de sus municipios. Además, en términos de la legislación local, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, es el tribunal competente para conocer los conflictos y controversias que se susciten entre los Municipios y el Estado, específicamente en cuanto al incumplimiento de este último, respecto a las obligaciones generadas en virtud de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León.

 Concedió la suspensión al municipio de Abasolo, Nuevo León, para efectos de suspender la transferencia, por parte del Ejecutivo Estatal, de los fondos previstos en el artículo 98 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2023.

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, y 81, párrafo primero, ambos del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese este expediente al Ministro** \*\*\*\*\*\*\*\*\*

, para que instruya el procedimiento correspondiente, de acuerdo con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifiquese por lista.

Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 506/2023 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 283668

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	stado del	OK	Vinanta		
	CURP		certificado	OK	Vigente		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e00000000000000000000023a9 Re	evocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2023T00:24:19Z / 21/11/2023T18:24:19-06:00	tatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma		(				
	5d 24 3e c8 a2 a1 b9 60 78 bd 05 10 93 64 06	64 db cb a3 ee 24 cc 9a 2c 7b 32 80 11 9a ce 2f ce e4 52 c2	2 b8 86 da e8	09.7	0 0e 0f 14 a0		
	24 61 d0 b6 fb b4 ab 64 83 f3 10 2c c0 c0 7a 5	i4 d2 b0 4f 14 81 8a b9 7d c3 e7 af 3e 77 b5 61 95 f2 42 99 14	4 42 3a/73 0	d 38	c5 49 92 f4 01		
	dc 65 03 4d ea 85 46 95 eb 7d ed 50 bc 0f 97	91 be 96 c7 f2 a9 5a db 5a 24 cb 68 66 67 97 10 50 93 f7 5f 3	37 35 ef 7b 0	d b0/	52 7b 39 c5 4d		
	78 d5 1b e1 26 5f 77 e4 a7 6a f5 fd 18 ed 7b 4	5 db 3a c6 ff 92 2e fa e1 04 20 d8 b <del>c 4e 40 5</del> 6 8a 4d d0 85 67	7 2f a5 b0 &c	l de 7	2 6b f0 8b 07		
	b5 44 ee 79 88 cc 24 f1 a1 a7 6b e9 3f a3 87 (	0d b0 28 0a 36 c0 ae 36 a5 02 36 3f 32 01 da 6e bd dc 28 f2 0	05 22 e8 f1 7	8 a4 (	65 79 21 96 da		
	0c 6a 17 7b 13 62 e9 c6 3d 45 0d 7d 9e 6a ad 72 0f 45 78 bc dd 8b cd/c0 1f ed 88						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2023T00:24:45Z/21/11/2023T18:24:45-06:00	7				
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justícia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	) )				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000000023a9					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2023T00:24:19Z / 21/11/2023T18:24:19-06:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	6447887					
	Datos estampillados	8F573900F1D33A3455CD1C03177E224DA36943FBC571CE	E8BBA4EA3	1831	2B57D9		

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	ОК	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		<b>3</b>
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/11/2023T17:44:05Z / 17/11/2023T11:44:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	80 c6 10 40 f3 7b 9c 35 42 c5 9e bc e4 60 c7	95 c9 47 59 f2 ff 73 cd c3 48 e8 a7 14 55 45 74 a7 d0 40	61 ff 38 79 fd 50	cc 92	2 dc 28 e3 1a
	58 62 52 8c a8 8c 3f f8 5f 74 25 32 f6 46 02 0	3 d3 74 47 ba f3 c0 4f 8f 7a b3 ee 6c 04 3b d6 dd e2 75 9	f 71 42 08 45 70	77 c2	2 35 38 b5 34
	56 b0 65 d1 c6 48 5f 14 83 9b b1 d7 50 89 bc	40 7c a2 f6 cc 81 fa 48 e2 b3 cc 7e 65 d7 35 3f b2 79 2e	dd 9e ea 9a d4	22 c5	50 42 c2 4e 4
	f4 77 be db 8e 42 aa 18 79 90 dd 74 57 0a 1e	e7 31 fb d7 ea 09 64 15 4b 84 39 e6 ce 46 e3 e5 53 50 c	7 25 8e 13 46 5	b 35 7	'b 6e 89 da 6f
	d8 31 ab 9e 57 83 8c b8 7f 51 42 83 0e 0a 8d	99 c1 5c 92 ff 8f 18 d2 1d cd 4c 53 e2 97 4f fe 74 28 2d 9	e 74 4b af 3f 2d	l b0 eb	99 70 61 52
	75 a2 fb b3 9c a3 49 31 3a 57 35 98 fe b4 7d 27 1c 79 ac 22 f4 77 e1 42 f2 3f 3d				
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/11/2023T17:44:11Z / 17/11/2023T11:44:11-06:00			
Validación	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	icatura Federal		
	Número de serie del certificado OCSP 706a6620636a66000000000000000000000000000				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	17/11/2023T17:44:05Z / 17/11/2023T11:44:05-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1		
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6436591			
	Datos estampillados	6F96110D8F18AC25EB69C21A0F07C8D63D0635F91F	5B185E1D5A2I	DA80C	2400A7D